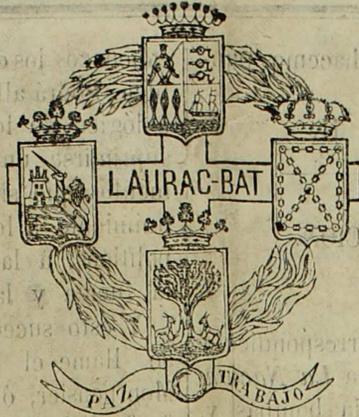


VITORIA. 12 mes, 5 rs.—PROVINCIAS: Trimestre, 18.—
 XTRANJERO. Trimestre, 9 francos.—Semestre, 16.—ULTRAMAR:
 Semestre, 116 rs.

Los anuncios y avisos á precios convencionales.
 Números sueltos á real cada uno.
 Las suscripciones empiezan á contarse el 1.º y 15 de cada mes.
 No se servirán suscripciones cuyo importe no se haya anticipado.
 Comunicados ó cualesquiera otra clase de escritos, se insertarán,
 de uno á seis reales por línea, y ninguno de los que se presenten á la
 redaccion se devolverán.
 El pago deberá ser siempre adelantado.



Se publica los **jueves y domingos.**

LA UNION VASCO-NAVARRA.

AÑO II.

Vitoria.-Jueves 21 de Enero de 1869.

NUM. 78

NAVARRA.

Desde que el grito de libertad resonó en el antiguo reino de Navarra, con motivo de la revolucion que destruyó á Isabel II. aquel país, digno de mejor suerte, gime bajo un verdadero despotismo. Triste es la situacion de nuestra cuarta hermana, y confiamos en que el Gobierno provisional, dirigirá sus miradas á aquella noble tierra y dictará las medidas indispensables, para que goce de las franquicias y derechos que la corresponden.

Inauguróse la junta revolucionaria de Navarra con un acuerdo ilegal, antiforal y atentario al régimen especial de aquella provincia. Aludimos á la disolucion de la Diputacion foral y nombramiento de otra por la misma junta revolucionaria.

¿Pudo esta decretar la muerte de la Diputacion foral que habia recibido su mandato del pueblo navarro? No y mil veces no.

Ni el mismo supremo Gobierno de la nacion, ni las Cortes, ni otro poder alguno, tiene facultades para romper una ley paccionada un contrato vilateral, como el que ampara el derecho de la Diputacion de Navarra. Y lo que no está al alcance de los más altos poderes del Estado, lo hizo una junta provincial revolucionaria.

¿Se hizo acaso la revolucion de Cádiz contra los fueros de Navarra? No y mil veces no, se realizó para devolver sus libertades á la Nacion y su autonomia al municipio y á la provincia. Luego la junta revolucionaria de Navarra, no solamente atentó á la ley y al fuero, sino tambien á la bandera enarbolada por la revolucion.

Pero aun suponiendo que existiera una autoridad competente para disolver la Diputacion foral

de Navarra; ¿podia estender sus facultades á nombrar de Real orden una corporacion esencialmente popular? No y mil veces no.

Y sin embargo la junta revolucionaria incurrió en el absurdo de reemplazar á su antojo el personal de la Diputacion foral. No diremos nada de los señores designados para estos cargos. Los creemos dignísimos, tan dignos como á sus antecesores, aunque los hubieramos deseado más fueristas para que en vez de aceptar hubieran rechazado aquellos cargos.

Navarra está hoy fuera de la legalidad foral, y debe volver á ella, reinstalándose la antigua Diputacion provincial, ó cuando ménos nombrándose otra por medio del sufragio universal. Esto debe acordar inmediatamente la Diputacion actual, de oficio, espontaneamente y atendiendo á su propia dignidad, prestigio y patriotismo. Esto debe reclamar la antigua Diputacion, ante el Gobierno provisional.

La provincia que tan tristemente comenzó el periódico revolucionario, no ha mejorado despues. Las autoridades nombradas por el Gobierno provisional, la tratan con estremado rigor y con pasion política estremada.

Las causas criminales, las prisiones, los arrestos, los destierros, las emigraciones, la prohibicion de reunirse y asociarse libremente y hasta la disolucion de bailes y sociedades inocentes, se repiten con grande frecuencia en Navarra, donde el partido monárquico puro sufre persecuciones irritantes, persecuciones de que no hay memoria ni acudiendo á los anales de la última guerra civil.

Los candidatos á la Diputacion á Cortes, desplegaron al aire su bandera francamente monárquica y proclamaron como su candidato al trono, á Carlos VII. Los que tal hicieron estaban en

la plenitud de su derecho, en el mismo derecho, en que están los republicanos para sostener sus doctrinas públicamente, lo mismo que las suyas respectivas los partidarios de Montpensier, del Duque de la Victoria, del príncipe Alfonso y de otros príncipes extranjeros.

Esto no obstante, en las cárceles están los señores Mozquiz y Ochoa, Candidatos á la Diputacion á Cortes, y son infinitas las persecuciones que han sufrido y sufren, por la manifestacion legal de sus opiniones, los carlistas de Navarra.

Una clase respetable y venerable, el clero, ha sido en Navarra objeto de calumnias y de injurias en la prensa liberal, y de antipatias y molestias de todo género.

En una pabra, Navarra, está viviendo en una especie de estado de guerra ó arbitrariedad, desde hace cuatro meses, y es indispensable que entre á gozar de todas las libertades y de todos los derechos, sin que pueda ser motivo para continuar en la triste situacion en que se encuentra, los pretendidos temores de que los carlistas puedan turbar la paz pública. Si se quiere la paz y el orden, que se cambie radicalmente de sistema, que se abandone toda medida arbitraria é irritante, que se restablezca la más estricta legalidad, que haya con los carlistas la misma tolerancia que con los republicanos.

El pueblo navarro, para sostener sus deseos, sus aspiraciones, no necesita apelar al recurso extremo de la fuerza material. Abransele las balbulas de las libertades y consideraciones legales, y es seguro que en ello ganaria más que nadie el Gobierno provisional. El pueblo navarro, desea paz, tranquilidad y trabajo, con sus fueros, libertades y franquicias, con la dignidad

que le es característica. Desde todo esto, porque es justo, porque es conveniente, porque con ello desaparecerá el actual malestar que tanto perjudica, no solamente á Navarra, sino además á la nacion entera.

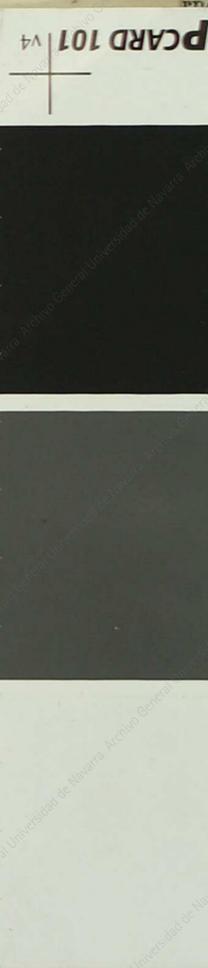
II.

SUPERCHERIAS.

No son pocas las que recopilamos bajo este mismo epigrafe el *Aurora*, en un ardiente artículo librecultista, publicado el sábado último, no con objeto de impugnar á nuestro colaborador el Sr. Ortiz de Zárate, sino con la intencion de animar á los electores guipuzcoanos, para que no se parea ante la idea que les aterra de romper la unidad religiosa. El artículo entero es una evolucion, una estrategia electoral, aunque procura disimularse esto mañosamente. No merece por lo tanto una refutacion estensa y vamos á hacer algunas observaciones.

Abandonar á su Dios los que no defienden la unidad católica, por más que no renieguen por completo de sus creencias cristianas; como abandonan al fuero los que consienten y piden que rijan en la tierra vascongada las leyes generales de Castilla, en perjuicio de nuestras seculares libertades, aunque prosigan titulándose fueristas. Al sostener esto no se cometen supercherias, ni mucho ménos. El que no defiende un amigo á quien le atacan, aunque el ataque no sea de muerte, le abandona. Por eso se dice perfectamente que los librecultistas abandonan á su Dios, en el trance en que se encuentra la religion católica en España.

Solo un patán y un hombre sin ciencia puede calificar de especiosas estrabagantes, verdades tan rudimentales y sencillas.



Los que quieren la libertad de cultos y la separacion de la Iglesia y el Estado, abandonan á su Dios en la cuestion de unidad religiosa, por mas que no lo hagan en otros casos, ni en otros principios.

El que no ayuda á la religion en los conflictos, obra mal y debe arrepentirse de ello. El *Aurrera*, contradice anticipadamente en la declaracion del comité de San Sebastian, todos los sofismas de su artículo supercherias. Despues de llamar en su apoyo á los liberales de todos colores, dice el comité. «Los que no se pongan resueltamente de nuestro lado hoy, no nos encontrarán á su lado mañana.» No dice la Iglesia otro tanto, y se contenta con afirmar que el que no está á su lado en la tribulacion de libertad de cultos, le abandona hoy.

Los liberales guipuzcoanos que en la lucha electoral no están al lado del *Aurrera*, no quieren proibir al partido liberal, y sin embargo se les escomulga y arroja del partido. No hace tanto el Sr. Ortiz de Zárate con los librecultistas. Solo se lamenta de que abandonen á Dios en este caso.

Por lo demás solamente el *Aurrera* es capaz de negar que los librecultistas quieren derribar templos católicos, cuando han reducido á escombros los monumentos mas preciosos de Iglesias españolas. Por fortuna no hay libertad de cultos, pues en otro caso el escándalo seria mayor, porque los judios, protestantes, y moros comprarían por cuatro cuartos á los Gobiernos de España, Iglesias y Conventos, para convertirlos en sinagogas, mezquitas, y Capillas de falsas religiones.

Los verdaderos fanáticos son los republicanos, insignificante minoría que quiere imponer á la fuerza la libertad de cultos á la inmensa mayoría que le rechaza.

Los verdaderos intolerantes son aquellos que persiguen á las monjas y denigran al clero, y piden la supresion de los cabildos colegiales y Catedrales y se mofan y se burlan de las procesiones y otras ceremonias católicas.

Periódicos mas competentes que la *UNION* tiene demostrado al *Aurrera* que es un error gravísimo el afirmar que en Roma hay libertad de cultos.

Los que defienden la unidad religiosa no son hipócritas, ni basura, ni se acercan jamás á esas inmundicias que revuelve el *Aurrera* sin siquiera taparse las narices. Nos asfixian tan delecte-

reas emanaciones y hacemos punto redondo.

H.

A LA NACION.

En el número correspondiente al día 16, nos dedica *La Nación* un suelto que arroja bombas y venablos, y nos regala las más gratuitas calificaciones y todo por no habernos leído con atención, por no comprender nuestro artículo *Luchas y paces*. Eramos en él meros cronistas, referiamos los sucesos imparcialmente y sin inclinarnos ni á tirios ni á troyanos.

Nuestro estimado colega nos supone en los secretos é intimidaciones de los pactos de alianza que se proyectan actualmente entre las dos ramas borbónicas, proscritas de España. Para que salga de sus ensueños *La Nación* le diremos, que se equivoca completamente, que no hacemos mas que historia y sobre todo que deseamos ardentemente la paz y el orden para las cuatro provincias vasco-navarras, las cuales no deben mezclarse en las apasionadas luchas intestinas de los partidos españoles.

Por lo demás desengañese nuestro cofrade madrileño, y crea con nosotros que los reyes se quitan y se ponen á cañonazos y no por medio de papeletitas depositadas en una urna. Así nos lo enseña la historia del mundo entero. ¿Cuando un acuerdo legal del parlamento ha destituido un rey? ¿Cuando de una votacion parlamentaria ha nacido una dinastia en naciones independientes y de alguna importancia? Jamás.

La fuerza arranca la corona de la frente de los monarcas desgraciados, y la fuerza coloca la corona en la cabeza de un hombre afortunado. Despues de los destronamientos y de las exaltaciones al trono, por medio de la fuerza material y guerra, vienen siempre las confirmaciones de los hechos consumados á legalizarlos por medio de los pleviscos ó sufragio universal directo, ó por el de las consultas al senado ó acuerdos de los cuerpos legisladores.

Hoy se quiere invertir este orden, pero no hay en el mundo moral nada que pueda forzar las reglas que rigen el universo en lo moral, como no hay en lo físico nada que pueda violentar las leyes de la naturaleza. Si las Cortes constituyentes obtan entre la monarquía ó la república y nombran un rey que sirva de tronco á una nueva dinastia, como que se cambia el curso natural de las cosas, la fuerza material vendrá á confirmar ó revocar á

cañonazos los decretos de la asamblea. Podrá alterarse el orden cronológico de los sucesos, pero no suprimirse uno de los dos elementos que sirven de base y de fundamento á los grandes cambios políticos, á las nuevas dinastías, la fuerza y la legalidad.

Y esto sucederá lo mismo que se llame el príncipe preferido Montpensier, ó Carlos VII ó Alfonso XII, ó tenga un nombre extranjero, y lo mismo que se decrete la forma republicana que la monárquica. Sin lucha en el campo y con las armas entre los republicanos y monárquicos y los que apoyen a uno ó á otro pretendiente al trono, es imposible resolver el problema político en que estamos envueltos. Que sea la lucha material antes ó despues de la parlamentaria es mera cuestion de procedimiento.

EL CHAPARRON.

Este periódico ha descargado su primera granizada, con fuertes vientos, por lo que se han resentido los tejados de muchos alaveses y están de enhorabuena los latoneros porque promete romper los cristales de algunos miradores ventanas y tragaluces. Adelante novísimo colega, continua arrojando sobre los miseros mortales mangas de agua, pero procura que la agua sea fria y no hirviendo, como la del número primero. Los chaparrones deben refrescar, y matar la pasion politica y personal, y no atizar el fuego de la discordia. Procúrese tambien rociar por igual y con justicia y no chapuzar á los adversarios para solamente destinar algunas gotas de agua de colonia á los amigos, á los comensales y á los mismos autores para conservar el incógnito.

Tenga en cuenta el *Chaparron* que apenas asomó la primer nube, las gentes se dieron á observar por donde viene el Chubasco y quien sopla los huracanes tempestuosos, y suenan ya los nombres de los redactores del papel amarillo, con lo que se encuentra este como las máscaras que embroman á pesar de ser conocidos, con lo que resulta ser ellos los verdaderamente embromados. De todos modos sea el *Chaparron* muy bien venido, y deseamosle larga y dichosa vida, y que se divierta en los próximos carnavales, y procure que no le conozcan los lectores. Por de pronto le avisamos que ya se barrunta que se vestirá en una casa y luego pasará á otra á ponerse el antifaz. *Chaparron* te conocemos y no hay para que fingir la voz.

ALLANAMIENTO DE DOMICILIO.

Nunca creíamos nos veríamos en el caso de tener que censurar el proceder de una autoridad que funciona en época de entera libertad, como blasonan algunos periódicos ministeriales de la Corte.

El viernes último á cosa de las 11 de la noche y cual si se tratara de prender á los ladrones que asaltaron la casa del Cura de Langarica, de orden del Gobernador civil fué la policia á reconocer la casa número 29 de la calle Cuchilleria, por que se decia que habia en ella algunos versos.

Sin otro mandato judicial mas que la voluntad del Gobernador penetraron en la casa; descerrajaron dos baules; asustaron á sus vecinos, y consiguieron la evidencia de que nada habia en ella de versos, seguidillas, ni música, mas que la que habia armado la policia con los aldabonazos y ruido para penetrar en la habitacion, donde vivia una señora con su criada. Empero vamos á dispensar á los encargados de la autoridad la hora tan intempestiva de este reconocimiento, por los justos motivos que mediaron, cual son el de que antes tubieron que allanar la imprenta del *Semanario Católico*; reconocer los tipos, no hallar rastro ni vestigio alguno de lo que iban buscando, y llevar á la cárcel al encargado de ella D. Mateo Sanz. Ya comprenderán nuestros lectores que para todo esto se necesita tiempo.

El día siguiente sábado, á las 12 de la mañana, reprodujeron los de policia el mismo acto en la imprenta de *LA UNION* y antes ó despues en otras de esta ciudad.

Ahora, bien; ¿que hubiera dicho el Sr. de Ercasti actual gobernador civil de esta provincia si hace seis meses hubieran practicado un acto de igual naturaleza en su casa, por sospechas de que sus yernos le mandaran del extranjero proclamas, manifiestos, versos ó coplas? ¿Si verificado este allanamiento, no hubiesen hallado nada que revelara delito, y sin embargo el Sr. Errea en cumplimiento de las instrucciones del gobierno, ó de delaciones, le hubiera mandado por sospechas á la cárcel, que hubiese dicho el hoy gobernador de Alava? Todos los dieterios del diccionario no hubieran bastado para anatematizar aquella situacion, como despota, opresora, é inquisitorial.

El asunto lo mira al presente bajo distinto prisma, como los hechos lo justifican; bien es verdad que entonces era miembro del partido conspirador y hoy gobernador de Alava.

Desearíamos que el camino de los atropellos y hallanamientos se

cerrará para siempre, pues con estas tentativas, ó ensayos, no se consigue mas que ensanchar la via á los que vengan detras; si tal sucediera no hay que quejarse.

No sabemos esplicarnos el por qué en España dominará el prurito de desfigurar los hechos y las cosas, de la manera que se está verificando por los periódicos mas autorizados de la Corte.

Los asuntos de Cuba dicen que están ya tocando su término y esto no es cierto, como lo demuestra la carta que insertamos á continuación de nuestro corresponsal de la Habana; dice así:

Sr. Director de LA UNION VASCO-NAVARRA.

Habana 30 de Diciembre de 1868. La salida de esta Isla del general Lersundi, á causado un sentimiento profundo, pues su patriotismo, sábias disposiciones, y amor y defencia hacia los Cubanos, jamás se borrarán del corazón de los habitantes de estas tórridas regiones españolas.

En él tenían todos los hombres de orden una confianza ilimitada; en su actividad y honradez descansaban los habitantes de esta rica y populosa Ciudad, y la España podía dormir tranquila en la confianza de que un vizarro vascongado velaba incesantemente por su patria, y defendía con brabura y bizarría el sostenimiento de una perla preciosa de la diadema española.

La providencia proteja y prolongue los dias del general Lersundi, y viva este en la confianza de que si alguna vez fuese tan libre Cuba como son sus deseos, la voz general y unánime de sus habitantes seria la aclamacion de D. Francisco de Lersundi como único pedestal de gloria y felicidad para la Isla de Cuba!

No soy hombre político ni nada espero de esta, como V. lo sabe señor Director; hace 43 años que habito en esta Isla dedicado al comercio, y merced á mi laboriosidad y buena estrella, he podido reunir una fortuna más que regular, por consiguiente mis manifestaciones en punto á política, lleban el sello de la más sincera veracidad.

Basado en este principio no puedo menos de censurar al gobierno provisional por su inexactitud al asegurar que la tranquilidad de esta isla estaba casi asegurada. Esto no es cierto, ni mucho menos. Mas de 20000 insurgentes dominan un espacio de territorio de unas cien leguas proximate y al esallar la insurreccion se apoderaron de toda ella excepto la Habana y alguna otra capital; pero el prestigio y disposiciones del general Lersundi les hizo ir perdiendo terreno hasta el estado que hoy tiene.

A todos los que cogian, ora militares, ora paisanos, siendo españoles, los asesinaban y sus bienes los repartian entre los amotinados los cuales algunos de ellos tienen asegurados grandes capitales en los Estados- Unidos á cuyo punto mandaban los intereses que podian robar y los que están robando.

Toda la fuerza del ejército que habia disponible en la Habana ha salido en persecucion de los reveldes, y la pobla-

cion ha quedado custodiada por unos 800 á 1.000 hombres voluntarios.

Una de las columnas de voluntarios que salieron de esta, batieron á los insurgentes con tanto denuedo y vizarría, que apesar de ser los enemigos cuatro veces mas en número, los derrotaron completamente causándoles entre muertos, heridos y prisioneros mas de 2000 hombres. Esta accion ha desalentado mucho á los insurgentes y se cree que si llegan pronto los refuerzos que manda el gobierno provisional de la nacion la tranquilidad de la isla se conseguirá inmediatamente y el comercio y los negocios Cubanos entrarán en su estado normal.

MAS LUZ.

Se nos han acercado algunos vecinos de esta ciudad de Vitoria, rogándonos que llamemos la atencion del Ayuntamiento, para que acuerde que dure la luz del alumbrado público, si quiera una hora mas. Las anteriores administraciones municipales, son las que hicieron demasiado economia de gas, y bueno fuera que, la actual sea más luminosa y dé una leccion á sus antecesoras.

Las exequias fúnebres celebradas por el eterno descanso del Sr. D. José Benito de Rota, así como la conduccion de su cadáver al cementerio de Santa Isabel de Vitoria, han sido dos ceremonias religiosas, á las que han concurrido los colegios de abogados y notarios y los numerosos amigos y parientes del finado y su familia. El Sr. Rota abogado y notario de talento, ha bajado á la tumba, jóven aun, dejando en el mayor desconsuelo á su viuda é hijos.

CUESTION ELECTORAL EN ALAVA.

Las elecciones de Diputados ó Cortes en esta provincia ejercidas libremente y sin ninguna clase de presion han dado un resultado altamente satisfactorio y que pone de relieve la sensatez é identidad de aspiraciones de los nobles habitantes de este apartado país. En todos los Colegios se ha proclamado casi unánimemente la candidatura de los dignísimos padres de Provincia y distinguidos republicos D. Ramon Ortiz de Zárate y D. Francisco Juan de Ayala. Este resultado era de esperar atendidos sus buenos antecedentes, las reelevantes prendas que en ambos reconoce el pueblo alavés y las muchas simpatías de que justamente gozan. La eleccion por consiguiente no ha podido ser mas acertada. Representando dichos señores en Cortes los intereses de esta provincia podemos vivir tranquilos, y seguros de que nuestras caras esperanzas no serán defraudadas, de que jamás tendremos ocasion de arrepentirnos de esta eleccion, y de que la ilustre barquilla de nuestros fueros confiada á tan juiciosos patricios cruzará incólume al través de la multitud de escollos de que está sembrado el proceloso mar de la política.

En su despecho, algunos modernísimos republicanos de esta Ciudad, se desatan en improprios y ridiculas invenciones contra la personalidad de D. Ramon Ortiz de Zárate, casualmente por lo que devieran estarle muy agra-

decidos. Que ha figurado, dice, en todos los partidos, debiendo decir que no ha figurado en ninguno. Ha sido Diputado á Cortes en tiempo del partido unionista y moderado, pero esto no quiere decir que haya sido partidario de ninguna de ambas opiniones ni de cualquiera otra, pues de su conduta como repres nante de un país vascongado solo se desprende su acendrado amor hacia los intereses de sus representados, de lo cual ha dado inequívocas pruebas en muchísimas ocasiones, y principalmente en una no muy remota, que debieran no haber olvidado sus mal agradecidos impugnadores. Nunca debe señalarse un Diputado vascongado como afecto á ningún matiz político, ni por consiguiente hacer causa comun la de estas provincias con las de allen de el Ebro segun pretenden algunos fanáticos como los redactores del Norte de España, Aurrera y otros de la misma cofradía que aquellos. Desde el momento en que un Diputado vascongado toma un determinado matiz político no debe representar á su país porque compromete gravemente los intereses de sus representados identificando y uniendo la causa foral con la del partido á que se afilie. Los representantes de estas provincias no deben obedecer á otra consigna que á la de fuero, religion y patria. Pensar de otro modo seria cometer el más grande desvario y la mas insigne locura. Identificar y unir la causa foral con la política general de España es querer cambiar lo seguro y permanente por lo inseguro y variable. No pretende con esto la Union dar á entender que los Diputados vascongados no tengan opinion alguna política, pues esto seria un absurdo porque no hay hombre sin pasion por una ú otra idea, pero cree que su calidad de representantes vascongados les impone el sacrificio de sus opiniones ó que al menos deben limitarse á representar un papel algun tanto pasivo, tomando únicamente de cada partido lo que convenga con sus creencias políticas y no se oponga en nada absolutamente en nada á las patriarcales instituciones del suelo vascongado. D. Ramon Ortiz de Zárate como todos los demas Diputados á Cortes de la provincia de Álava sus hermanas Guipuzcoa y Vizcaya, han practicado puntualmente las doctrinas enunciadas absteniéndose hasta de emitir su voto en algunas ocasiones, para eludir todo compromiso. Y si esto ha sucedido como saben muy bien nuestros colegas republicanos, es altamente injusto considerar en la personalidad del Sr. de Zárate como falta, lo que en todos los representantes vascos ha sido una justa reserva y prudente precaucion.

Es preciso, carísimos colegas, hablar el lenguaje de la imparcialidad y de la justicia si quereis encontrar aceptación entre los sensatos alaveses, y no intentais recibir un desengaño tan grande como el que habeis recibido en las últimas elecciones. No os olvideis nunca de que la diferencia entre 14000 votos que han obtenido proximate la candidatura de los Señores Zárate y Ayala y 1000 y pico la de los Señores la Hidalga y Miguel a y todo esto despues de inauditos esfuerzos de parte de los republicanos lleva envuelto un solemne desengaño que ha debido marchitar

las ilusiones que abeis abrigado, por algun tiempo y por consiguiente deberá curaros para lo sucesivo de ese fanatismo que desde el puente de Alcolea habia venido á apoderarse de vosotros y os habia impelido á cometer la serie de desvarios de que se ven plagadas vuestras columnas.

¿EMPEZAMOS?

Durante la época en que estubo al frente de esta provincia como gobernador civil, el Sr. D. Cosme Errea, ninguno de los periódicos que se publicaban en esta ciudad fué denunciado, y eso que regia una ley de imprenta cuya severidad no tiene ejemplo.

Empéro, y apesar de la pulcritud y nimiedad con que esta autoridad acostumbraba interpretar la frase mas insignificante, jamás intentó la denuncia y respetó en el círculo de sus atribuciones el que la prensa Vitoriana si quiera el derecho de su misión, sin sembrar en su camino más escollos que los colocados por la ley.

Hoy cuya libertad llega al estremo de insultar á Dios, al Papa, Cardenales, Obispos, Clero, Gobierno provisional y todo el género humano, sin que nadie tenga derecho de quejarse, nos hallamos, segun aseguran, que ha sido denunciado por el Gobernador de Álava el último número de El Escudo Católico.

No podemos dar crédito á esta noticia, pues por mas que se lea y relea el número que se dice denunciado, no hallamos cual pueda ser la parte criminal de aquel periódico. Sin embargo, esta publicacion corresponde al sábado último, y como abrán visto nuestros lectores en otra parte de este número, fué dia de allanamientos de domicilios; por consiguiente, cuando la atmosfera está cargada, todos los cuerpos experimentan alguna sensacion.

Sentiríamos, si fuese cierta esta noticia, el percarce de nuestro colega.

COTIZACION OFICIAL

BOLSA DE MADRID

5 por 100 consolidado.	28-95
idem pequeños.	30-00
Idem fin de mes.	28-85
Idem exterior.	32-25
5 por 100 diferido.	27-75
Idem fin de mes.	00-00
Amortizable de 4.	00-00
Idem de 2.	00-00
Deuda del material.	00-00
Idem del personal.	25-00
Obligaciones municipales.	00-00
Billetes hipotecarios.	95-25
Billetes de segunda serie.	82-00
Banco de España.	117-50
Canal de Lozoya.	00-00
Obras públicas.	00-00
FERRO-CARRILES.	
Obligaciones de 2000.	54-15
Idem nuevas.	00-00
Idem de 20000.	85-25
Idem nuevas.	00-00
CAMBIOS.	
Londrés á 90 dias fecha.	48-75
París á 8 dias vista.	45-09

18 de Enero de 1869.

IMPRENTA DE LA UNION
Calle de la Cuchillería número 84.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAPEL Á MANO

Ó SEA

DE HILO.

En el comercio de LA VASCONGADA, en esta ciudad, se ha establecido un depósito de este papel, y se vende á los mismos precios que en la fábrica de Tolosa.

1.^a á 46 rs. resma.

2.^a á 40 id. id.

3.^a á 36 id. id.

13-13.

IMPRESA

DE

LA UNION VASCO-NAVARRA.

CALLE CUCHILLERÍA, NUM. 54.

VITORIA.

Las personas que se valgan de esta imprenta para cualesquiera impresion, hallarán, no solo una gran economía, esmero y prontitud, sino que tambien se insertará gratis su anuncio en el periódico, no pasando de diez líneas, mas si al interesado le conviniera que excediesen estas, pagará las que pasaran del número indicado á un precio muy ínfimo.

Si la impresion que se encomendara fuese para distribuirla al público ó domicilio de personas determinadas, los repartidores del periódico se encargarian de ejecutar esta mision, por una pequeña retribucion, si conviniera á los interesados.

GUIA

del español en París.

POR J. DE Y.

Esta obrita es muy necesaria á cuantos deseen enterarse detalladamente de los monumentos públicos, iglesias católicas y no católicas, arcos de triunfo, columnas, obeliscos, museos, jardines y paseos públicos, plazas y pasajes; cementerios, catacumbas, hospitales y cárceles; escuelas y bibliotecas; manufacturas, teatros, mercados y cuanto encierra la capital y sus afueras del vecino imperio.

Es de suma utilidad para todas aquellas personas que visiten esta populosa capital, pues con ella tienen un consultor que les entere de cuanto hay de notable y digno de visitar, así como la manera de vivir con suma economía.

Se vende en la Administracion de este periódico, á 2 reales para los que sean suscritores de LA UNION y á 4 para los que no lo fueren.

AGENCIA ESPECIAL.

Para comodidad de los compradores de propiedades del Estado que son suscritores de LA UNION VASCO-NAVARRA, la Administracion de nuestro periódico se encargará de gestionar en las oficinas del Estado en esta ciudad, el pronto despacho de los expedientes y cuanto sea necesario hasta la completa terminacion del negocio incluso facilitarles las certificaciones para la inscripcion de las fincas en el Registro de la Propiedad, documentos muy importantes para los compradores de propiedades del Estado, pues sin ellas no pueden ser inscritas las fincas en dicho Registro y esta falta les origina, á veces, perjuicios de consideracion.

HUESPEDES

En la calle de la Cuchilleria y próximo al Seminario, casa nueva y que nunca ha sido de huéspedes, se admiten pupilos de 6 reales en adelante, comprendiéndose en esta cantidad el labado y el planchado.

La persona que deseara enterarse de mas pormenores los podrá adquirir de la administracion de La Union, Cuchilleria 45 piso 3,

VENTA DE CASAS.

Á voluntad de su dueño se hallan de venta en esta Ciudad de VITORIA dos casas calle de la Cuchilleria num. 8 bis; la una con fachada á dicha calle y la otra sin ella; advirtiéndose que son completamente libres, sin ningun censo, carga, ni gravamen, ni tampoco haber pertenecido al Estado, ni á menores.

Los que deseen interesarse en esta compra ó adquirir mas detalles, pueden dirigirse á su dueño que vive en la plaza de la Independencia (antes del Príncipe) núm. 8 piso bajo.

11-11